

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14322** *APLICACIONES DERMATOLÓGICAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Averroes 6, Edificio Eurosevilla, 2.ª planta, Módulos 6-7, de Sevilla, el día 28 de junio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria y a las dieciséis horas del día 29 de junio de 2012, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2011.

Tercero.- Ante la dimisión presentada en el seno del Consejo de Administración por don Pascual Alegría Grijelmo y doña Dolors Bou Camps, nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.- Advertida la existencia de causa legal de disolución de la sociedad, originada en la acumulación de pérdidas por la caída de las ventas, resulta de obligado cumplimiento por la Junta el determinar las medidas correctoras que sean necesarias o, en su caso, para evitar una posible insolvencia, dar cumplimiento a lo previsto en lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 365, y proceder a adoptar "acuerdo de disolución" en los términos y con los requisitos señalados en la referida Ley.

Quinto.- En el supuesto de aprobarse la disolución con la consecuente liquidación de la sociedad, proceder a nombramiento de liquidador y cese del Consejo de Administración.

Sexto.- Fijación de los criterios de liquidación.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- Salvio Serrano Ortega, Administrador Consejero Delegado.

**ID: A120036360-1****cve: BORME-C-2012-14322**